

## Casado Escudero, Luis

Vigo, 28 de noviembre de 1897 - Melilla, 23 de julio de 1936

Militar de Infantería. Participó en las campañas de pacificación. Único oficial superviviente de la posición de Igueriben. Opuesto a la sublevación, fue detenido y fusilado.

En septiembre de 1916 ingresó como alumno en la Academia de Infantería en Toledo, siendo promovido a segundo teniente en junio de 1919 y ascendiendo a primer teniente por antigüedad en junio de 1921. Destinado inicialmente en el Regimiento Toledo n.º 35, de guarnición en Zamora, en septiembre de 1920 fue destinado a la Policía Indígena de Ceuta, asignándosele al puesto de Uad Lau. Por motivos desconocidos su permanencia en la Policía Indígena es breve, pasando en febrero de 1921 a ocupar vacante en el Regimiento de Infantería Ceriñola n.º 42, de guarnición en Melilla.

Desde el 7 de junio de 1921 se encontraba con su compañía de guarnición en la posición de Igueriben. A partir del 14 de julio, los rifeños bloquearon la posición sin permitir a la guarnición hacer la aguada. El día 17 se logró introducir el último convoy cuando ya en la guarnición se sufría el tormento de la sed. El día 21, ante la incapacidad de las fuerzas de Annual de forzar el paso, el jefe de la posición recibió la orden de destruir todo el material y tratar de unirse a las fuerzas que no habían sido capaces de vencer a los rifeños que bloqueaban la posición.

En el desesperado intento de unos hombres ya agotados por las condiciones del combate y la sed, solo unos pocos soldados lograron escapar. El resto quedaron muertos o heridos en las inmediaciones de la posición. De los oficiales, solo el teniente Casado, aunque herido, sobrevive para contarlo. Junto a él quedan prisioneros tres soldados de la guarnición. Los rifeños le trasladan a Axdir junto con otros oficiales capturados en los días sucesivos a la caótica evacuación de Annual.

La luctuosa campaña, conocida como «desastre de Annual», en realidad debería serlo como «fracaso de Igueriben». Es allí donde se pone de manifiesto la incapacidad de Silvestre y sus fuerzas para imponerse a unos cientos de guerreros rifeños. La retirada de Annual es consecuencia del reconocimiento de esta incapacidad junto con la actitud pasiva de un mando al que los acontecimientos desbordaron.

A Casado le esperaban dieciocho meses de duro cautiverio, sometido a humillaciones y privaciones, pero al menos consolado por el compañerismo de todos los oficiales prisioneros. Cuando el 23 de enero de 1923 los cautivos de Axdir, gracias al pago del rescate exigido por Abd el-Krim, eran embarcados en el buque *Antonio López*, el teniente Casado ignoraba que sus desventuras no habían terminado.

Al llegar a Melilla eleva al coronel de su regimiento el parte de lo que había sucedido, entre los días 7 de junio y 21 de julio de 1921, en Igueriben. También presenta y entrega un trabajo realizado durante su cautiverio: *Una panorámica vuelta al horizonte de toda la cabila de Beni Urriaguel*. Por este trabajo, Casado recibiría una mención, la única compensación personal por su actuación en Igueriben y Axdir.

Tras concedérsele dos meses de licencia en la Península para recuperarse de su cautiverio, comienza su verdadero calvario. Casado solicita se le conceda la Medalla de Sufri-

mientos por la Patria Pensionada. Funda la petición en las heridas sufridas en Igueriben. Una en la parte lateral izquierda del cuello, otra entre la primera y segunda falange del segundo dedo del pie derecho y otra en la cara posterior de la muñeca izquierda.

Al mismo tiempo, el jefe de su regimiento le propone para la concesión de la Medalla Militar, petición que sería reforzada por una solicitud del pleno del Ayuntamiento de Zamora de fecha 2 de marzo de 1923. El teniente Casado, aunque nacido en Vigo, tenía una fuerte relación con Zamora, a la que volvería destinado y de donde era natural Serafina Méndez Hernández, con quien se casaría en diciembre de 1924.

En marzo de 1923 el comandante general de Melilla inicia el expediente contradictorio para la concesión de la Cruz Laureada de San Fernando al teniente Casado. Todas estas peticiones, la de la Medalla Militar, la de la Medalla de Sufrimientos por la Patria Pensionada y la de la Cruz Laureada de San Fernando fueron desestimadas.

Se considera que es acreedor a una Medalla de Sufrimientos por la Patria, como todos los prisioneros que soportaron en Axdir el cautiverio, pero no a la Pensionada por sus heridas ya que «no había informe clínico de su heridas ni constancia del número de días que tardó en curar».

En el expediente del juicio contradictorio para la concesión de la Cruz Laureada se ponía en cuestión lo narrado por Casado sobre su actuación personal en Igueriben. Las declaraciones de los escasos supervivientes eran contradictorias, confirmando algunos lo declarado por Casado y manifestando otros que, al recibir la orden de evacuar la posición, Casado permaneció en la misma, donde fue tomado prisionero. La petición fue rechazada sin siquiera concederle una recompensa alternativa. Por otra parte, aunque en su propio expediente se puso en cuestión lo expresado en el parte de la operación redactado por Casado, este mismo parte fue considerado veraz para la Cruz Laureada al comandante Benítez y al teniente Paz Orduña.

Por un momento pareció que Casado deseaba pasar página, abandonando Melilla para volver a su antiguo Regimiento Toledo n.º 35 en Zamora. Allí permaneció destinado desde septiembre de 1924 a septiembre de 1929, ascendiendo a capitán el día 27 de junio de 1926. Del 1 de febrero al 25 de mayo del mismo año realizó en Toledo el curso de gimnasia.

Una nueva dificultad va a surgir en la vida de Luis Casado. En julio de 1930 queda disponible gubernativo al verse denunciado por el delito de quebrantamiento de depósito, del que saldrá absuelto. Este incidente dio lugar a una larga serie de reclamaciones por las que solicitaba que se le abonasen las disminuciones de su sueldo a causa de la situación de disponibilidad. Nuevamente sus demandas son rechazadas. Tras ser absuelto y volver a la situación de actividad, el capitán Casado ocupó por breve tiempo varios destinos, hasta que en mayo de 1933 fue destinado al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas n.º 5, de guarnición en Segangan.

A pesar de que en abril de 1923 había recibido el nombramiento de gentilhombre de cámara del rey, en abril de 1931 firma el juramento de fidelidad a la República y, considerando que el nuevo régimen puede ser más receptivo, vuelve a solicitar la concesión de la Medalla de Sufrimientos por la Patria Pensionada y de la Cruz Laureada de San Fernando. En una de las peticiones de reapertura del juicio contradictorio para concesión de la Cruz Laureada, Casado, mostrando una clara adhesión a la República, escribe: «... y habiendo manifestado reiteradamente el Gobierno de la República su deseo de reparar estas situaciones de injusticia y arbitrariedad puestas la mayor parte de las veces al servicio del favoritismo y que tanto

mermaron esa íntima satisfacción que todo militar deber tener con la seguridad de que no hay castas ni privilegios...».

Las peticiones son rechazadas nuevamente, lo que no desanima a Casado, quien seguirá reiterándolas. La última petición para que se le concediese la Medalla de Sufrimientos por la Patria Pensionada la realizó en abril de 1936 y la referida a la Cruz Laureada de San Fernando en junio del mismo año.

Casado era uno de los más activos militantes de la Unión Militar Republicana Antifascista (UMRA) de Melilla y con anterioridad al 17 de julio de 1936 había tenido reuniones con clases y tropas de ideología izquierdista. De estas reuniones la 2.ª Sección de la Circunscripción tenía informes que conocían tanto el general Romerales (ver biografía) como algunos de los mandos sublevados. Detenido el mismo día 17 de julio de 1936 fue juzgado, con escasas garantías legales, y condenado a la pena capital. En la sentencia se le acusaba de «actividades antipatrióticas, antimilitares y disolventes». Fue fusilado el 23 de julio de 1936.

J. A. S.

#### Bibliografía

---

Expediente personal. Archivo General Militar de Segovia.

Platón, Miguel, *El primer día de la guerra. Segunda República y Guerra Civil en Melilla*, Melilla, Ciudad Autónoma de Melilla, 2012.